Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	AC LATIN SOFTWARE SAS		
SIGLA		NIT No.	830.049.526-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? ALCALDIA MUNICIPAL	TIPO: [0][8]	CLASE: [1][1]

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	
MUNICIPIO: CHIA	DIRECCIÓN: CARRERA 1A No 11 - 130 OFICINA 211 TORRE 1		
TELÉFONOS: (1) 8 1 5 8 7 1 1	FAX: (1) 8 1 5 8 7 1 1	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE	2	ASESORIAS, ASISTENCIA, CONSULTORIAS E AUDITORIAS SGSSS
3	CONSULTORIAS EN SISTEMAS DE INFORMACION	4	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE
5	CAPACITACIONES	6	SUMINISTRO DE HARDWARE, EQUIPOS DE COMUNICACIONES

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA)	X		8276022	31 12 2025	150.000.000
ALCALDIA DE CAJICA (CUNDINAMARCA)	X		6018795356	30 12 2024	35.000.000
ALCALDIA DE SOPÓ (CUNDINAMARCA)	X		5876644	12 12 2024	40.244.400
ALCALDIA DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	X		8399361	12 12 2023	6.825.000
ALCALDIA DE ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)	X		5939150	27 11 2023	10.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
ALZATE	GARRIDO	LUIS CARLOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	17588807	Representante Legal [X] Apoderado []	$ CUANTIA ILIMITADA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : ----------

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO :
Luis Carlos Alzate Garrido	03 de septiembre de 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA:

CONTRATANTE